



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/894**

24 de abril de 2019

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**

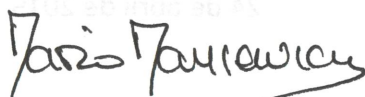
- **Propuesta de adopción de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 4 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 5 de abril de 2019, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y de 4 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT-R 1-7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo a la presente carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 24 de junio de 2019. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



Mario Maniewicz

Director

**Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación**

**Documentos:** Documentos 6/300, 6/306(Rev.1), 6/308(Rev.2), 6/310, 6/316 y 6/321

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:

<https://www.itu.int/md/R15-SG06-C/es>

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[NEW1286]

Doc. 6/306(Rev.1)

#### **Métodos para la evaluación subjetiva de los sistemas de sonido con acompañamiento de imagen**

En esta Recomendación se describen métodos para la evaluación subjetiva de los sistemas de sonido con acompañamiento de imagen. La Recomendación soporta tanto los métodos para sistemas de audio de sonido estereofónico multicanal de hasta 3/2 canales con imágenes de alta definición definidos en la Recomendación UIT-R BS.1286, como los métodos para sistemas de sonido avanzados con acompañamiento de imagen de TVUAD.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[RENDERER]

Doc. 6/308(Rev.2)

#### **Reproductor de ADM para sistemas de sonido avanzados**

En esta Recomendación se define el reproductor de referencia para los sistemas de sonido avanzados que figuran en la Recomendación UIT-R BS.2051-2, así como los metadatos relacionados con el audio que vienen especificados por el modelo de definición de audio (*Audio Definition Model*, ADM) de la Recomendación UIT-R BS.2076-1.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1114-10

Doc. 6/310

#### **Sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal para receptores en vehículos, portátiles y fijos en la gama de frecuencias 30-3 000 MHz**

El sistema RAVIS se integra en la Recomendación UIT-R BS.1114 como Sistema digital I. En el nuevo Anexo 7 se describen las características del sistema RAVIS.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1660-7

Doc. 6/316

#### **Base técnica para la planificación de la radiodifusión de sonido terrenal digital en la banda de ondas métricas**

La información sobre las características técnicas del sistema digital C (radio de alta definición) figura en el nuevo Anexo 4. El Anexo 1 comprende información actualizada sobre el sistema digital A.

### **Características de un sistema receptor de referencia para la planificación de frecuencias de sistemas de televisión digital terrenal**

La revisión propuesta consiste en sustituir el Cuadro 16 de la Recomendación UIT-R BT.2036, que ilustra las «Características del receptor RDSI-T de referencia para la planificación de la DTTB», por dos cuadros: el primero guarda relación con el caso normal de interferencia y el segundo con la inmunidad contra la interferencia de señales fuertes del receptor RDSI-T de referencia. Se añaden notas para explicar los nuevos términos utilizados en estos cuadros.

### **Especificación de la carta de ajuste de la barra de color para sistemas de televisión de elevada gama dinámica**

En esta revisión se aclara la especificación de la señal en rampa de la carta de ajuste de la barra de color para sistemas de televisión de elevada gama dinámica que aparece en las Figuras 5 y 6 y en los Cuadros 5 y 6. En concreto, se aclaran las muestras de inicio y fin del segmento denominado «C» en las Figuras 5 y 6.

En consecuencia, se ajustan otros valores indicados en los Cuadros 5 y 6. Ahora, dichos cuadros incluyen columnas adicionales para los valores de 10 y 12 bits. Se han introducido otras aclaraciones y correcciones formales en los Cuadros 2, 3 y 4 y la Figura 6.

---